



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E- 170/2015 _____ /

COLINA, 26 de Enero de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Carta de doña **ROSA VALENZUELA ESCOBAR**, solicitando autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día Sábado 31 de Enero de 2015, en Población Oscar Bonilla Calle General Bonilla N° 339, con el fin de recaudar fondos para la libreta de ahorro para la vivienda.

Y TENIENDO PRESENTE:


Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizará doña **ROSA VALENZUELA ESCOBAR**, el cual se realizará el día Sábado 31 de Enero de 2015, en Población Oscar Bonilla Calle General Bonilla N° 339, Comuna de Colina, desde las 21:30 hasta las 02:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)
FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DSR/DVB/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo